



Autorizan a asociación de pacientes a importar medicamentos y equipamiento médico

ASEGURAN QUE HAY NORMAL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS PARA TRATAR FIBROSIS QUISTICA

El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), informa que los productos inscriptos ante el organismo para el tratamiento de fibrosis quísticas están siendo normalmente abastecidos en el mercado mediante los canales habituales de distribución.

Asimismo, se deja constancia de que en el día de ayer la ANMAT habilitó como importadora de especialidades medicinales en las formas de sólidos orales y suplementos dietarios a la farmacia denominada FIPAN, propiedad de la Asociación Argentina de Lucha contra la Enfermedad Fibroquística del Páncreas – FIPAN. Esta autorización permite a la mencionada entidad a ingresar a nuestro país medicamentos para el tratamiento de la patología.

Además, autorizó a los responsables de FIPAN a ingresar al país los nebulizadores específicos para el tratamiento de la fibrosis quística a través de la modalidad de "uso compasivo", trámite que se realiza a través de la Dirección de Tecnología Médica de la ANMAT.

La autoridad regulatoria dispuso que en casos de que usuarios de los citados productos detecten faltantes en el mercado, tal situación sea comunicada por correo electrónico al e-mail direccion@anmat.gov.ar